

REPÚBLICA DE COLOMBIA



JUZGADO NOVENO ADMINISTRATIVO ORAL
DE MEDELLÍN

Medellín, veintidós (22) de abril de dos mil trece (2013)

REFERENCIA :	
RADICADO:	05001 23 31 000 1996-01061
ACCIÓN:	REPARACIÓN DIRECTA
DEMANDANTE:	JOSE GABRIEL GUTIERREZ GALLEGO OTROS
DEMANDADO:	NACIÓN – MINISTERIO DE SALUD Y OTRO
ASUNTO:	AUTORIZA COPIAS
TRÁMITE No.	804

De acuerdo con el memorial que antecede, se ordena la expedición de las copias auténticas requeridas por el Juzgado Dieciocho Administrativo de Medellín, se pone a disposición el expediente, para que sean obtenidas las copias solicitadas.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

FRANCY ELENA RAMIREZ HENAO
JUEZ

A.C.

<p style="text-align: center;">NOTIFICACIÓN POR ESTADO JUZGADO NOVENO ADMINISTRATIVO ORAL DE MEDELLÍN</p> <p>CERTIFICO: En la fecha se notificó por ESTADO el auto anterior.</p> <p>Medellín, _____ . Fijado a las 8 a.m.</p> <p style="text-align: center;">_____ Secretaria</p>
